



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1747
RADICADO N° 05360-31-03-001-2022-00058-00

SE ACCEDE a la solicitud (archivo 22 del expediente digital) de autorización de notificar al demandado COLCHONES REM S.A.S, en la dirección electrónica liquidacioncolchonesrem@acevedosabogados.com.

De otro lado, se le hace saber a la parte actora que, se encuentran disponibles los oficios respecto de las medidas cautelares decretadas, en el expediente digital, para que acceda a ellos y proceda con su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 48** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28eb57788c70d6d6f730b0638da42cb0af2d90109956573dfa7d9646d1cbd179**

Documento generado en 27/09/2022 01:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>